Naciones Unidas A/68/L.23



## **Asamblea General**

Distr. limitada 5 de diciembre de 2013 Español Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones Tema 69 del programa Promoción y protección de los derechos humanos

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Asamblea General\*

## Celebración del sexagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

La Asamblea General, guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración y el Programa de Acción de Viena<sup>1</sup>, aprobados el 25 de junio de 1993 en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, y recordando la resolución 2217 A (XXI), de 19 de diciembre de 1966, relativa al Año Internacional de los Derechos Humanos, en concreto su recomendación de que se concedieran uno o varios premios, por primera vez, el 10 de diciembre de 1968, al celebrarse el vigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y que los premios se concedieran dejando pasar cuando menos un intervalo de cinco años<sup>2</sup>:

- a) Decide celebrar una sesión plenaria conmemorativa el 10 de diciembre de 2013 con ocasión del sexagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- b) Decide también que la sesión plenaria conmemorativa incluya la ceremonia de entrega del premio de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos;
- c) Decide además que en la sesión plenaria conmemorativa formulen declaraciones el Presidente del Consejo de Derechos Humanos y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Resolución 2217 A (XXI), anexo, recomendación C a).





<sup>\*</sup> Para que la Asamblea General adopte medidas sobre el presente proyecto, será necesario que decida examinar el tema 69 del programa directamente en sesión plenaria.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A/CONF.157/24 (Part I), cap. III.